REF. : APRUEBA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ANEXOS, DESIGNA FUNCIONARIOS PARA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Y LLAMESE A PROPUESTA PÚBLICA.

CURACO DE VELEZ, 27 de Septiembre del 2019.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde de la comuna.
3. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
5. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

a) El Programa de Prodesal dentro de sus actividades requiere adquirir semillas de hortalizas para parcelas demostrativas.

b) Que en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez requiere licitar la adquisición de semillas de hortalizas.

c) Que estos servicios no se encuentran en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco, que sean convenientes para esta Municipalidad.

d) Que de conformidad con lo indicado en las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por decreto de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, conformada por 3 miembros.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.692.-

1. **AUTORIZASE,** el llamado a Licitación pública para la adquisición de semillas de hortalizas.
2. **APRUÉBESE** las Especificaciones técnicas y sus anexos, correspondientes a las Propuestas Pública : **"ADQUISICION SEMILLAS DE HORTALIZAS"**

3. **DESIGNASE,** como miembros de la comisión evaluadora para la presente licitación a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez o quienes los subroguen:

- Sra. Ximena Delgado Díaz – Dideco
- Sra. Soledad Cárdenas Gómez – D.A.F.
- Sra. Katharinne Gilchrist Gallardo – Jefe Fomento Productivo

4. **LLAMESE A LICITACION PUBLICA y PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese, Publíquese y Archívese

MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
A L C A L D E

LCS/MSB/pro

DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Dpto. Finanzas
- Alcaldía